

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2207** MADRID

Edicto.

D. José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7,

Hace saber: Que en el Concurso consecutivo 1577/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0280863, por auto de fecha 14/12/2020, se ha declarado en concurso y simultáneamente abierto la liquidación que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Dña. VIOLETA MARTÍNEZ PELEGRÍN, con DNI 76920699 M.

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

La identidad de la Administración concursal es D. Emilio Barroso González, con domicilio postal en C/ de Menorca, nº 49 Esc/Piso/Prta: Bajo E, 28009 Madrid, y dirección electrónica [mgtaudidores@gmail.com](mailto:mgtaudidores@gmail.com) ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio y se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos de la LC.

Madrid, 18 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, D. José Vela Pérez.

ID: A210002434-1